

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNACIÓN DE CONCILIADORES LABORALES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 26 de mayo de 2022, con el fin de llevar a cabo el desahogo de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Ignacio Allende número 901, Colonia Centro, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los integrantes del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; acreditando la personalidad conforme a la lista agregada a continuación, con el fin de llevar a cabo la sesión.

Estando presentes los integrantes del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, los siguientes:

Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Primer Secretario del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández, Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Segundo Secretario del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Guillermo Domínguez de la Vega, Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su calidad de Primer Vocal del Comité de Evaluación y Selección.

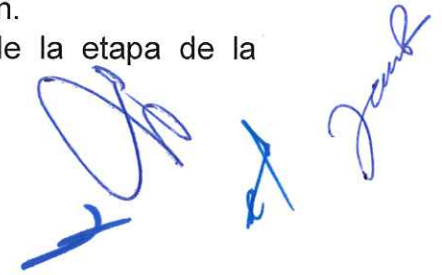
Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor, Directora Regional Zona Centro – Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Segundo Vocal del Comité de Evaluación y Selección.

Con motivo del desarrollo de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores laborales No. 01/2022 del Centro de Conciliación del Estado de Chihuahua y con el objeto del seguimiento en el desarrollo de la misma, en específico seguimiento a la etapa del Curso Inductivo y lo relativo al examen Practico- Simulación del Centro de Conciliación Laboral previsto en la base SEXTA, numeral 6.7 de la Convocatoria de Concurso Abierto de

Oposición para designación de Conciliadores Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité, solicitó mediante oficio CCL/DG/096/2022 la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité del Evaluación y Selección.

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida y justificación del llamamiento a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Lectura y aprobación del Orden del día.
- IV. Análisis de resultados de la etapa de la convocatoria: curso inductivo.
- V. Informe de seguimiento del formato: Constancias de hechos.
- VI. Propuesta y en su caso aprobación de la sede, fechas y horarios para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: examen práctico/simulación.
- VII. Propuesta y en su caso aprobación de la firma de convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa y contratación de las evaluaciones a cargo de los facilitadores adscritos al Instituto.
- VIII. Propuesta y en su caso aprobación de la contratación del personal que fungirá como actor y demandado en el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: examen práctico/simulación.
- IX. Propuesta y en su caso aprobación de la contratación del servicio de videograbación para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: examen práctico/ simulación.
- X. Propuesta y en su caso aprobación del formato de evaluación de casos propuestos
- XI. Propuesta y en su caso aprobación del formato: Carta compromiso, no divulgación, reserva y resguardo de información para el personal a contratar para el desarrollo de la etapa: examen práctico/ simulación.
- XII. Designación del personal de apoyo en el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: examen práctico/simulación.
- XIII. Asuntos Generales.
- XIV. Clausura



I.- PALABRAS DE BIENVENIDA Y JUSTIFICACIÓN DEL LLAMAMIENTO A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

En uso de la palabra el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, da la bienvenida a los presentes, explicando la justificación legal prevista en la Base Décima Tercera de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y apartado 12 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, la presente sesión tiene como finalidad abordar temas referentes a la etapa del curso inductivo y examen práctico/ simulación del Centro de Conciliación Laboral.

II.- ESTIMACIÓN DEL QUÓRUM.

Acto seguido, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, procede al pase de lista y verificación del quórum legal para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité. Una vez verificado el quórum, se declara abierta la Sesión, haciendo constar que serán válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Acuerdo VI. MMXXII. I: Se declara legal la reunión, al contar con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección, conforme lo establecen la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y los Lineamientos Generales para la celebración de los concursos para ocupar el puesto de conciliadora y conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, procede a dar lectura y someter a consideración el orden del día.

Habiendo otorgado el uso de la palabra, sin intervención de los asistentes, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, en su carácter de Presidente del Comité, sometió a votación el orden del día.

Acuerdo VI.MMXXII.II: Leído el orden del día, analizado y discutido, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

IV.- ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA: CURSO INDUCTIVO.

Acto seguido el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, expone ante los integrantes del comité la lista de asistencia de las personas aspirantes, tomada por el Lic. Luis Abraham Villegas Escandón, Director Jurídico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, por medio de las transmisiones en vivo de la plataforma Zoom, de videoconferencias y mensajería simplificada con cualquier dispositivo, con base en que, al unirse a la respectiva reunión aparece el nombre y transmisión de video del aspirante, medio por el cual se tomó asistencia por día de curso.

Desprendiéndose de la misma, la inasistencia de dos personas aspirantes.

Acuerdo VI.MMXXII.III.- Se hace entrega a los integrantes del Comité la lista de asistencia de las personas aspirantes al curso inductivo.

V.- INFORME DE SEGUIMIENTO DEL FORMATO: CONSTANCIAS DE HECHOS.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, exhibe ante los integrantes del Comité el formato: constancia de hechos, mediante la cual se llevó a cabo la verificación y observación en el desarrollo del curso inductivo, de fecha 23, 24 y 25 de mayo de 2022, documentos signados por la Dirección Jurídica, en los cuales se asienta la inasistencia de las personas aspirantes con folios 182 y 185.

De conformidad con la base Tercera, apartado 5) de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, así como el apartado 8 del Anexo Uno de los Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, quedan descalificados del proceso de selección.

Documentación que se anexa al archivo del Comité.

Acuerdo VI.MMXXII.IV.- Los integrantes del Comité aprueban la información contenida en la constancia de hechos levantadas durante la etapa del examen práctico/ simulación.

VI.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEDE, FECHAS Y HORARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA: EXAMEN PRÁCTICO/SIMULACIÓN.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, con fundamento en lo previsto por la Base Segunda de la Convocatoria Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y lineamiento 9 del Anexo Uno de la Convocatoria:

Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y derivado de que la Convocatoria no prevé las sedes para la aplicación de los exámenes, toda vez que por la contingencia sanitaria SARS-COV2 (COVID 19) a la que se enfrentó la población mundial, resultaba incierto asegurar la permanencia abierta de los espacios públicos, se estableció, que se notificaría a las personas aspirantes el lugar, fecha, hora y modalidad en la cual deberán presentarse a celebrar cada etapa correspondiente, asimismo, derivado de la actualización del semáforo local, el cual permite la apertura de los establecimientos públicos.

En relación a lo anterior, propone a los integrantes del Comité se desarrolle la etapa de la Convocatoria en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa Sede ciudad Chihuahua, ubicado en Avenida Melchor Ocampo número 119, Colonia Barrio San Pedro, Piso 3, instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua y sede ciudad Juárez, ubicado en Avenida Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos, sin número, segundo piso, Colonia San Antonio, instalaciones del Poder Judicial ciudad Juárez, del 30 de mayo al 6 de junio de 2022 en un horario de 17:00- 20:00 horas, designando una hora de evaluación por persona aspirante.

Lo anterior para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria prevista en la base Sexta, numeral 6.7 Examen práctico/simulación de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, y lineamiento 9 del Anexo Uno de los Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, el cual tiene como finalidad realizar la simulación de un proceso de conciliación en el que se evaluarán las etapas del proceso previstas en la convocatoria para obtener como resultado una calificación conforme a la base Sexta, apartado 6.7 de la Convocatoria Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y lineamiento 9 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, somete a votación la modalidad, sede, fechas y horarios propuestos a través de la cual se desarrollará la etapa de la convocatoria: examen práctico/ simulación.

Acuerdo VI.MMXXII.V.- Los asistentes del Comité aprueban por unanimidad de votos la modalidad, sede, fechas y horarios para el desahogo de la etapa de la Convocatoria: examen práctico/ simulación.

VII. – PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y CONTRATACIÓN DE LAS EVALUACIONES A CARGO DE LOS FACILITADORES ADSCRITOS AL INSTITUTO.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, propone a los integrantes del Comité se firme convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa con el objeto de formalizar la colaboración que brindarán, asimismo y derivado de que dicho organismo cuenta con personal certificado, esto es, los facilitadores oficiales, con experiencia suficiente para emitir una evaluación conforme a la base Sexta, apartado 6.7 de la Convocatoria Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y lineamiento 9 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, proponiendo derivado de la comunicación entre ambos organismos, la contratación de 109 evaluaciones, siendo estas correspondientes a las personas aspirantes que accedieron a la etapa por desarrollar, con un costo por evaluación de \$650.00 pesos (seiscientos cincuenta pesos M/N), equivalentes a 45 minutos destinados al desarrollo de la simulación de conciliación y 15 minutos de retroalimentación y calificación.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, somete a votación la celebración de convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa para el desarrollo de la etapa de examen práctico/ simulación.

Acuerdo VI.MMXXII.VI.- Los asistentes del Comité aprueban por unanimidad de votos la firma de convenio de colaboración y contratación de las evaluaciones con el Instituto de Justicia Alternativa para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: examen práctico/ simulación.

VIII.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO ACTOR Y DEMANDADO EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA: EXAMEN PRÁCTICO/SIMULACIÓN.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité propone a los integrantes del Comité se contrate personal para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria examen práctico/ simulación, toda vez que es necesario, se desarrolle

la etapa cumpliendo en su totalidad con los principios previstos por la Ley Federal del Trabajo en su artículo 684-R, por lo que se requiere personal independiente al Centro y capacitado para desahogar las simulaciones de que cada persona aspirante será parte, es por lo que, propone contratar profesionistas en actuación, para la representación de los casos prácticos, proponiendo a la empresa Brócoli Teatro, Compañía de Artes Escénicas, para un total de 240 horas de servicio, por un total de \$51,504.00, resultando un costo de \$212.75 pesos por hora contratada, IVA incluido, lo anterior derivado a la cotización realizada con diversas compañías dedicadas al giro respectivo, realizada por la Lic. Ana Gabriel Minjarez Cuevas, Jefa de Recursos Financieros, adscrita a la Dirección Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, resultando la moral propuesta como la opción económicamente más viable.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, somete a votación la contratación de los profesionistas en actuación para la etapa de examen práctico/ simulación.

Acuerdo VI.MMXXII.VII.- Los asistentes del Comité aprueban por unanimidad de votos la contratación de los profesionistas en actuación para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: examen práctico/ simulación.

IX.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOGRABACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA: EXAMEN PRÁCTICO/SIMULACIÓN.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, propone a los integrantes del Comité la contratación del servicio de videograbación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios que rigen el procedimiento de selección previstos en el artículo 684-R de la Ley Federal de Trabajo, así como acreditar la idoneidad de las personas aspirantes a partir de la valoración y contar con evidencia de las evaluaciones de desempeño de Conciliación Laboral que se desarrollarán en el Instituto de Justicia Alternativa, los días 30 y 31 de mayo, 1, 2, 3 y 6 de junio de 2022.

Presenta como propuesta a "Publicities 360" con la persona física Yadir Alejandro Ruíz Rodríguez, con Registro Federal de Contribuyentes RURY800327EU2, por un monto neto de \$47,154.00 (SON CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/00 M/N), derivado a la cotización realizada con diversas compañías dedicadas al giro respectivo, realizada por la Lic. Ana Gabriel Minjarez Cuevas, Jefa de Recursos Financieros, adscrita a la Dirección Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, resultando la moral propuesta como la opción económicamente más viable.

Acto seguido, somete a votación la contratación con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la etapa denominada examen Práctico/Simulación.

Acuerdo VI.MMXXII.VIII.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la contratación del servicio de videograbación para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: examen práctico/ simulación.

X. FORMATO DE EVALUACIÓN DE CASOS PROPUESTOS

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité asignó al Mtro. Guillermo Domínguez de la Vega, Director Regional Zona Norte la elaboración de los casos prácticos a desarrollar en el examen práctico/ simulación, por lo que, expone a los integrantes del Comité los seis casos propuestos para su lectura y análisis.

Acto seguido, somete a votación la aprobación de los casos prácticos para la etapa de examen práctico/ simulación.

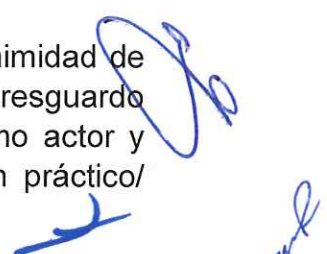
Acuerdo VI.MMXXII.IX.- Los asistentes del Comité aprueban por unanimidad de votos la contratación de los profesionistas en actuación para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: examen práctico/ simulación.

XI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FORMATO: CARTA COMPROMISO, NO DIVULGACIÓN, RESERVA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN, PARA EL PERSONAL A CONTRATAR PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA: EXAMEN PRÁCTICO/ SIMULACIÓN.

Una vez aprobada la contratación de los profesionistas que fungirán como actor y demandado en el desarrollo de la etapa examen práctico/ simulación, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, propone a los integrantes del Comité el formato: Carta compromiso, no divulgación, reserva y resguardo de información, con el objeto de proteger la información que les será proporcionada, esto es, los casos prácticos que se aplicarán en la etapa a desarrollar y evitar que las personas aspirantes obtengan ventaja sobre otros.

Acto seguido, se somete a votación la aprobación del formato mencionado para la etapa de examen práctico/ simulación.

Acuerdo VI.MMXXII.X.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la firma del formato: Carta compromiso, no divulgación, reserva y resguardo de información, para los profesionistas en actuación que fungirán como actor y demandado en el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: examen práctico/ simulación.



XII.- DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA: EXAMEN PRÁCTICO/ SIMULACIÓN.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, designa a los CC. Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor, Directora Regional Zona Centro Sur; Mtro. Guillermo Domínguez de la Vega, Director Regional Zona Norte; Lic. Mónica Lorena López Ley, Auxiliar de Desarrollo Organizacional y Humano; Lic. Daysi Gabriela Mendoza Márquez, Asesor Jurídico; Lic. Ana Gabriel Minjarez Cuevas, Jefa de Recursos Financieros, personal adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo previsto por el Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua en su numeral 12.6, quienes se encargaran de supervisar el ingreso y registro de aspirantes, así como el desarrollo en general de la etapa de la Convocatoria: examen práctico/ simulación..

Acuerdo VI.MMXXII.XI.- Los integrantes del Comité se dan por enterados de la designación del personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua como apoyo en el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: entrevista.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, declara abierto el periodo para que los presentes hagan uso de la palabra, y expongan algún asunto competencia del Comité que no haya sido incluido en el orden del día; sin que alguno de los presentes hiciera uso de su derecho a voz.

XIV. -CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, siendo las 11:53 horas del día de su inicio, da por clausurada la reunión y para constancia, se levanta la presente acta, previa lectura y comprensión del contenido de la misma, se procedió a firmarla al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron.

ANEXOS:

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ETAPA: CURSO INDUCTIVO

CONSTANCIAS DE HECHOS

COTIZACIÓN DE LA EMPRESA BRÓCOLI TEATRO, COMPAÑÍA DE ARTES ESCÉNICAS

FORMATO: CARTA COMPROMISO, NO DIVULGACIÓN, RESERVA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN

FIRMAS

 <p>Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Presidente del Comité de Evaluación y Selección</p>	 <p>Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Primer Secretario del Comité de Evaluación y Selección</p>
 <p>Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Segundo Secretario del Comité de Evaluación y Selección</p>	 <p>Lic. Guillermo Domínguez de la Vega Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua Primer Vocal del Comité de Evaluación y Selección.</p>



**CENTRO DE
CONCILIACIÓN
LABORAL
CHIHUAHUA**

<p>Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor Directora Regional Zona Centro-Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Segundo Vocal del Comité de Evaluación y Selección</p>	
--	--

La presente hoja forma parte integrante del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.